



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
RECONOCIMIENTO DEL PROLETARIADO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSA
DEL TRABAJO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
COORDINACIÓN DE ECOTECNOLOGÍAS

JUSTIFICACION

Artículo 121 Fracción XXIX. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;

Se informa que, durante el tercer trimestre del año 2024, que comprende los meses de julio, agosto y septiembre, con relación a este tipo de información, le informo:

- **Hipervínculo al documento donde se desglose a precios del año.**

Al respecto de este tipo de información, le comento que no se lleva a cabo ningún tipo de desglose de gasto, ya que lo que se está reportado es un Convenio de Colaboración, del cual no se produce o genera algún tipo de recurso.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027



2024
AÑO DE

Felipe Carrillo

GOBIERNO DEL PRELATORADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYOR

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
COORDINACIÓN DE ECOTECNOLOGÍAS

- **Hipervínculo al informe sobre el monto total erogado que, en su caso corresponda.**

Al respecto este tipo de información, le comento que no se lleva a cabo ningún monto erogado, ya que lo que se está reportado es un Convenio de Colaboración, del cual no se produce o genera algún tipo de recurso.

- **Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso.**

Al respecto este tipo de información, le comento que no se lleva a cabo ningún tipo de contrato plurianual, ya que lo que se está reportado es un Convenio de Colaboración, del cual no se produce o genera algún tipo de recurso.

- **Hipervínculo al convenio modificatorio, si así corresponde.**

En este tercer trimestre no se realizó ningún tipo de **“modificación” al Convenio de Colaboración de la Asociación Mexicana por los derechos del reciclador (MEXIDER)**, en lo que compete a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente y la Dirección General de Servicios Urbanos.

Lo anterior: con fundamento en los artículos 24 fracciones XIII, XXII y XXIII, 29, 93 fracción II, 114, 115 y 116 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

